

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.

Tirada de este Boletín,
2.000 ejemplares

LA CAMPAÑA DE ABONOS

Habiéndose distribuido ya la totalidad del pedido de superfosfatos formulado por nuestros asociados, se han recibido nuevas peticiones de abono que nos han obligado a gestionar de la casa *Cros* el envío de 12 vagones más.

Claro está que, conforme advertimos oportunamente, este nuevo pedido resultará a un precio más elevado que el anterior, pero como afortunadamente la elevación de las tarifas ferroviarias no ha sido tan exagerada como se creyó en un principio, el aumento de precio no es tanto como suponíamos y el superfosfato $18/20$ resultará puesto en Guadalajara a 19'90 pesetas el saco de 100 kilos y a 10'20 pesetas el saco de 50.

Aceptado nuestro pedido por la *Sociedad Anónima Cros*, tan pronto como se reciba se lo comunicaremos a los peticionarios, con objeto de que vengan a recogerlo, reexpidiendo los pedidos correspondientes a aquellos que hayan solicitado el envío a otra estación de ferrocarril.

Publicamos a continuación la lista de peticionarios, con objeto de que si omitiéramos por olvido a alguno, reclame éste oportunamente.

D. Galo Sánchez, de Armuña.....	1.500 kilos
D. Juan Oaseajero, de Chiloeches.....	2.500 »
D. Mariano S. Juan, de Marchamalo.....	1.000 »
Junta local de Azuqueca ...	5.000 »

Suma y sigue..... 10.000 kilos

	Suma anterior.....	10.000 kilos
Sr. Marqués de Mohernando, Mohernando.....	7.500	»
D. Jaime Ratés, de Usaros.....	3.000	»
D. Juan de Dios Garcés, de Chiloeches	6.000	»
D. Orencio y D. Pablo Romo, de Fuertenovilla..	500	»
D. Paulino Heras, de Guadalajara	5.000	»
Junta local de Albalate de Zorita.....	10.000	»
D. Felipe de la Torre, de Escamilla	1.000	»
D. Narciso de la Fuente, de Pozo de Almoguera.....	2.500	»
D. Ildefonso Romero y otros, de Ciruelas.....	1.550	»
D. Antonino Orcajo, de Málaga del Fresno.....	750	»
Sres. Sánchez y Pastor, de Romanones.	4.800	»
Junta local de La Toba.....	1.100	»
D. Bruno Redondo, de Illana	2.000	»
D. Martín Huerta, de Almonacid.....	2.000	»
Sres. Sánchez, de Armuña	2.000	»
Junta local de Aleas	1.150	»
D. Isidro Sánchez, de Chiloeches.....	10.000	»
Varios asociados de Alcocer	5.100	»
D. Anacleto Ruíz, de Horche	100	»
Sres. Guijarro, de Valdenoches	3.000	»
Varios asociados de Guadalajara.....	10.000	»
D. Matías Villalba, de Chiloeches	10.000	»
Sr. Hernández, de Chiloeches.....	2.000	»
	<u>Total</u>	<u>102.050 kilos</u>

Sobran, por tanto, hasta 12 vagones, *18.950 kilos*, que ponemos a la disposición de los señores asociados que, no habiendo formulado todavía pedido, deseen adquirir abonos en la Cámara Agrícola.

Conferme hemos hecho con el sobrante del pedido anterior iremos registrando por orden de entrada los pedidos que se vayan formulando, y cuando se agote dicho sobrante, se les advertirá a los asociados para que procedan con entera libertad, pues ya este año será imposible o, por lo menos, ofrecerá grandes dificultades adquirir nuevas cantidades de $\frac{18}{20}$.

Advertimos a nuestros asociados que este abono ha de pagarse al contado o a los 90 días. Esta última forma de pago trae consigo un aumento de *0'50 pesetas en 100 kilos*.

Aunque en nuestro último número anunciamos el envío de una circular, como las gestiones para adquirir esta nueva remesa de abonos han sido más laboriosas de lo que se pensaba, nos limitamos a dar las explicaciones anteriores, desistiendo del envío de la citada circular.

*
*
*

Del pedido primitivo, les falta recoger el abono a los asociados siguientes, los cuales pueden pasar a recogerlo en los almacenes de la Cámara lo antes posible:

D. Antonio Munilla, de Taracena.....	150 kilos
D. Cayetano Rivas, de El Cubillo.....	900 >
D. Benito Sánchez, de Armuña.....	1 000 >
D. Nemesio Fernández, de Lupiana.....	1.900 >
D. Bonifacio Lozano, de Torija.....	500 >
Sres. Sendín y San Andrés, de Alcocer.....	5.500 >

Total.....	9.950 kilos

LOS MERCADOS

El tiempo y el campo.—La poca lluvia caída durante la semana pasada fué muy buena para los viñedos y remolacha, pero fué tan poco lo que llovió que puede decirse que no pasó de un «matapolvo».

Las faenas de recolección están tocando a su fin, y en muchas eras ya se han terminado totalmente.

Trigos.—Continúa el retraimiento de los compradores, ahora que no tan generalizado como en la semana anterior. La oferta vendedora ha decaído notablemente, siendo nada más que regular, dominando el retraimiento a ceder por parte de los tenedores, que esperan mayores precios.

Reina cierta expectación entre los interesados en el negocio triguero-ari-nero, respecto a lo que haga el Gobierno para solucionar este problema.

Las operaciones concertadas en partidas durante esta semana han oscilado entre 70'50 y 71 reales las 94 libras, según clases y procedencias.

Centeno.—Sigue firme este cereal, y a causa de la mala cosecha apenas si salen ofertas al mercado.

Cebada.—Va saliendo alguna más oferta que en semanas anteriores, y parece ser que de momento se ha contenido el alza.

Los demás granos no han subido más; se mantienen firmes, pero sin registrarse nuevas alzas a causa de que los compradores van despacio por temor a que bajen algo, dada la exagerada subida que tuvieron durante estos meses últimos.

La falsificación de los abonos químicos

En el número anterior llamábamos la atención de los agricultores respecto a los fraudes que se cometen en el negocio de abonos por algunos comerciantes poco escrupulosos.

Hoy hemos de insistir de nuevo para lanzar otra vez el grito de alarma, en vista de las noticias que recibimos de varios sitios.

Esta campaña, en vez de Superfosfato se venderá mucho Sulfato de cal o sea yeso, con una ínfima adición de Superfosfato. Es la misma historia de aquel tabernero a quien acusaban de aguar el vino y que respondió con la mayor frescura: Perdonen ustedes, yo no pongo agua al vino; lo que hago es añadir vino al agua.

Estos comerciantes no ofrecen, pues, Superfosfato rebajado sino *yeso enriquecido* con Superfosfato. Si esto lo dijese claro, indicando también claramente la riqueza en ácido fosfórico soluble que tenga el abono que ofrecen, nadie podría llamarse a engaño, pero como entonces probablemente desaparecería el negocio, basado principalmente en la ignorancia de los compradores, se acude a subterfugios que *la ley no admite*.

Así, tengo a la vista una etiqueta redactada en mal francés que dice, en su parte esencial:

«Sulfate de chaux phosphatée avec 20 % de *Superphosphate* de 18/20 pour cent d'acide phosphorique soluble dans l'eau et le citrate».

El labrador que apenas sabe leer (y son legión) solo entenderá de todo esto el «*Superphosphate* de 18/20 por 100» que ya se ha tenido cuidado de imprimir en letras gruesas, y creerá que Superfosfato de esta graduación es lo que compra, cuando en realidad lo que se le ofrece es una materia que por cada cien kilos sólo lleva 20 de Superfosfato, 18/20 por 100, o sea con una riqueza en ácido fosfórico soluble de 3'60 a 4 por 100, y que, como máximo, puede valer 2 pesetas cada quintal. ¿A cuánto se vende realmente?

Se me dice que en Benavente hay dos casas que en combinación con otras de la Coruña, han de recibir unas 1.000 toneladas de Sulfato de cal, que pasará al consumo después de haber sido convenientemente *enriquecido* con Superfosfato, y de Galicia es la etiqueta que he transcrito, a pesar de constar en ella «Anvers».

Y a todo esto ¿qué hacen las autoridades? ¿Qué hacen los consumidores? Aquí sí, Sindicatos y Cámaras Agrícolas, que tenéis ocasión de ser útiles al agricultor abriéndole los ojos y pidiendo inspecciones en los almacenes sospechosos.

En cuanto a las autoridades competentes, es lamentable que permitan estos abusos. Si tuviesen mayor celo, fácil les sería ver en estaciones y almacenes de abonos, sacos con etiquetas que, como la que he transcrito, están en abierta pugna con lo dispuesto por la ley y podrían sanear el negocio. Los Consejos de Fomento tienen atribuciones bastantes para ello, pero es más cómodo no hacer nada y menos expuesto a crearse enemistades.

Y mientras tanto ¡siga la trampa!

Rodolfo Palome.

(De *El Cultivador Moderno*).

Nueva organización agrícola provincial

Lamentamos infinito que su mucha extensión nos impida publicar íntegro el importantísimo R. D., del ministerio de Fomento, relativo a la nueva organización agrícola provincial. En la imposibilidad de hacerlo, nos limitaremos a publicar hoy un sucinto resumen del título I del mencionado R. D., dejando para el próximo número la publicación resumida de los restantes.

Consta el primer título de los capítulos siguientes:

Primero.—*De los servicios técnicos.*—Estarán éstos a cargo de los Ingenieros agrónomos, a las órdenes inmediatas de los Inspectores técnico-regionales y con la intervención del Consejo provincial. Les corresponde a los citados ingenieros informar sobre todos los expedientes que tengan relación con la agricultura, la ganadería y las industrias derivadas; practicar deslindes; informar en los expedientes de servidumbres rústicas y pecuarias, de colonización, de exenciones de tributos, de aprovechamientos de aguas y de saneamiento de terrenos; dirigir las campañas de extinción de plagas del campo; formar las estadísticas de producción y ejercer en el ramo de Pósitos la intervención que la ley les asigne.

Las estadísticas de producción que han de formarse se dividen en los siguientes grupos: 1.º Cereales y leguminosas. 2.º Viñas y vinos. 3.º Olivares y aceites. 4.º Producciones y cosechas diversas. 5.º Ganadería e industrias zógenas.

Determina luego el R. D. las épocas en que ha de efectuarse estas estadísticas, así como ordena la formación, cada cinco años, de un censo de ganadería, y concluye este capítulo encargando al Consejo de Agricultura y Ganadería del servicio de informaciones, cuyo fin es proporcionar a los agricultores noticias relativas a la situación de las cosechas, mercados nacionales y ex-

tranjeros, precios de los productos, coste de abonos, maquinaria, ganado, etcétera, etcétera.

Segundo.—*Servicios sociales.*—Estos servicios cumplirán funciones de Asociación y de Enseñanza. Se organizarán por el Consejo provincial, bajo el patronato de la Inspección técnica y de la Delegación social de cada región. El servicio social constará del laboratorio, campo de demostración, cátedra ambulante, escuelas de invierno y Centros provinciales de enseñanza general o especializada.

Se determinan en este capítulo las atribuciones de cada una de las indicadas secciones, y cuya enumeración nos ocuparía mucho espacio. A grandes rasgos diremos que en el Laboratorio se harán análisis de tierras y abonos, ensayos de simientes, etc., y se resolverán todas aquellas consultas que formulen los labradores para el mejor cultivo de sus tierras, cobrándose con arreglo a la tarifa que fije el Consejo provincial y siendo completamente gratuitos los servicios que no exijan gastos.

En los campos de demostración se le mostrarán al agricultor los resultados conseguidos en los Centros experimentales, respecto de la clase y forma de labores, de la práctica de los cultivos adecuados a cada localidad y de las alternativas de cosechas.

Determina luego el R. D. las condiciones a que han de sujetarse estos campos de demostración, cuyo fomento debe ser uno de los principales fines del Consejo provincial y de las entidades agrarias.

El servicio de la cátedra ambulante tendrá como fin no sólo la vulgarización de los progresos de la Agricultura y Ganadería, sino también el de poner de relieve a los ojos del labrador las ventajas de la Asociación. Las conferencias tendrán un carácter práctico y su organización, con arreglo a las condiciones especiales de cada localidad, corresponde al Consejo provincial.

Se darán también cursos de invierno, organizados por partidos judiciales, y en ellos se explicarán las nociones necesarias para dotar a los pequeños labradores y a sus hijos de los conocimientos agronómicos elementales, con arreglo a los cultivos y explotaciones agro-pecuarias características de cada comarca. Los programas comprenderán: Aritmética y cálculos, Geometría y medición de terrenos, Elementos de Física y Química, Cultivos de plantas y mejoras del suelo, Cuidados de la ganadería, Economía rural y explotación adecuada de las especializaciones de las localidades respectivas.

Respecto a los Centros provinciales de enseñanza general o especializada, podrán fundarse por los Consejos respectivos, revisándose el funcionamiento de los existentes, suprimiendo aquellos que no respondan al fin para que fueron creados.

Tercero.—*De los Consejos provinciales de Agricultura.*—Se constituye uno en cada capital de provincia. Las funciones de estos Consejos serán de dos clases: administrativas y sociales. Especifica el R. D. dichas funciones y, a continuación determina la organización de los Consejos, los cuales se compondrán de cierto número de miembros efectivos, según sea el de Asociaciones agrícolas y ganaderías que existan en la provincia. Si este número no excediera de seis, los Vocales elegidos por las Asociaciones serán uno por entidad; si pasara de seis y no excediera de 12, elegirán cinco; si fueran más de 12, elegirán siete.

La Cámara o Cámaras agrícolas de la provincia designarán un Vocal del Consejo, y la sociedad Económica de amigos del País, si la hay, otro. Estos dos Vocales serán los Vicepresidentes del Consejo.

Serán además Vocales natos del Consejo el Ingeniero-Jefe del distrito forestal, el Ingeniero-Jefe del servicio técnico administrativo, los Profesores encargados del servicio social y el Inspector provincial de Higiene pecuaria.

Será Presidente la persona designada por el propio Consejo.

Art. 42. El Consejo provincial se renovará totalmente cada cuatro años sin limitación de reelección para sus miembros.

Art. 43. Serán Secretarios natos del Consejo dos que el Consejo señale de entre sus miembros.

LA CUESTION DEL TRIGO

Como en los dos años últimos, se ha publicado una circular del Gobierno civil ordenando a los alcaldes que remitan, antes del 26 del actual, relaciones de las existencias de trigo que haya en los pueblos.

Como es casi seguro que, después de esta medida, sobrevengan tasas e incautaciones, aconsejamos a los labradores que, en sus declaraciones, hagan figurar las cantidades de trigo que realmente tengan, pues la ocultación tiene inconvenientes, no ya por la penalidad que lleva consigo, sino porque al totalizar las cantidades de trigo si el Gobierno ve que no hay bastante en España, se apresurará a adquirirlo en el extranjero, con lo cual se perturbará aún más el mercado nacional.

Respecto a estas medidas gubernativas, hemos hablado tanto en otras ocasiones, que sería pesadez notoria insistir en los mismos argumentos. Unicamente haremos constar que en caso de llegarse a lo incautación, se procure por todos los medios que ésta no recaiga, como viene ocurriendo, exclusivamente en unos cuantos pueblos, que vienen siendo, desde hace dos años, las únicas víctimas del actual estado de cosas.

Pedimos equidad, ante todo, en evitación de que las desigualdades irriten más los ánimos de los labradores, a quienes tanto se perjudica con estas medidas restrictivas.

HIGIENE PECUARIA

Alimentos de origen vegetal (continuación).—Praderas artificiales.—Trébol.—Alfalfa.—Pipirigallo común o esparceta.—Sulla o zulla. Alteraciones en estos forrajes.—Su utilización..

Pipirigallo común o esparceta. (*Hedysarum onobrychis*). El pipirigallo tiene el tallo recto, acanalado, racimoso y duro; las hojas lanceoladas y de sus encuentros salen flores amariposadas, de color de rosa y terminadas en espiga.

Se cría en todos los terrenos y a todas las temperaturas, pero nunca es tan productiva como el trébol y la alfalfa. En cambio las tierras malas, areniscas, pedregosas y calcoáreas, permanecerían incultas si no fuera por esta planta.

Existen variedades, siendo la mejor la *mejorada de dos cortes*. Excelente forraje para todos los animales, por su gran valor nutritivo y por lo bien que la consumen.

El grano es de útil aplicación para el cebo de las aves, y se dice que tiene la propiedad de anticipar la puesta.

Sulla o zulla. (*Hedysarum coroniarum*). Es bastante parecida a la esparceta. Cuatro variedades se conocen de zulla: la *enana*, la de *Argelia*, la *toscana* y la *común*; las primeras son más rústicas que la común, vegetando en peores suelos y resistiendo algo más las bajas temperaturas: pero en España, la *común*, llamada también *hierba mora*, que tiene sus flores de un rojo vivo, es la que ordinariamente se cultiva. (1)

Tanto la esparceta como la zulla constituyen plantas de gran recurso para los terrenos pobres, calcáreos y secos. Reportaría grandes beneficios en algunas regiones donde la alfalfa es de difícil cultivo. En beneficio de la ganadería, convendría fomentar la explotación de esta planta, sobre todo donde existen terrenos incultos.

En los grandes centros dedicados al engorde, la esparceta y la sulla son objeto de gran demanda.

Alteraciones de estos forrajes.—Los forrajes de praderas artificiales pier-

(1) Sobre su cultivo, puede verse un artículo publicado en el número 41 de este Boletín, intitulado «Cultivo de la sulla o zulla», por el ilustrado catedrático de Agricultura del Instituto de esta provincia, don Juan Dantín, como : sí mismo su meritoria obra «Dry-farming ibérico para el cultivo de las tierras de secano».

den sus cualidades nutritivas, cuanto más tarde se les da el corte y si durante la siega son lavados por las lluvias.

Algunos forrajes como el trébol común y la alfalfa, segados y amontonados sin otras precauciones, sufren, bajo la acción del sol o de un viento seco, una fermentación rápida.

Si en tal estado de fermentación son ingeridos por los animales, la fermentación se continua en el estómago; sobreviene la meteorización por la formación de gases (hidrógeno carbonado, óxido de carbono, ácido sulfúrico, etc.), que paralizan las vísceras de la digestión.

Para prevenir los afectos de la meteorización durante la alimentación en el establo, se les debe suministrar, cortándolo a medida que se ha de consumir o bien verificando las operaciones de «henificación» o «ensilaje», para poderlo conservar el tiempo necesario.

Hanbner, dice, que se deben extender las plantas verdes en un lugar fresco y en capa poco espesa; ésta se mezcla con paja de la hierba ordinaria, evitándose por este medio la meteorización y al mismo tiempo favorece la digestión del trébol.

Ramón Pérez Muñoz.

VETERINARIO.

(Continuará).

Productos de la casa inglesa **Cooper**

Están en venta para entrega inmediata:

INSECTICIDA Y2

para matar rápidamente los insectos chupadores en estado activo, en los olivos y otros árboles.

POLVOS DE COOPER

para curar la roña y mejorar la lana en los rebaños.

FLUIDO COOPER

potentísimo desinfectante para ganados y todos los usos en las labores agrícolas. (Tres veces más fuerte que ningún otro producto).

Representantes generales para España:

ANGLO-SPANISH AGENCY COMPANY, S. A. — APARTADO 608 — BARCELONA

Los nuevos delegados sociales

En virtud de la nueva organización de servicios agrícolas provinciales de la cual nos ocupamos en otro lugar del BOLETÍN, han cesado en sus cargos los Presidentes de los Consejos provinciales de Fomento, ocupando provisionalmente las presidencias de estos organismos los vicepresidentes de las Comisiones provinciales.

También, en virtud de la nueva organización han sido nombrados Delegados sociales de las distintas regiones agrícolas los señores siguientes:

De la Región de Castilla la Nueva, a D. Mariano Matesanz de la Torre; de la de Castilla la Vieja, a D. Pedro León y Pernia; de la de Cataluña, a D. Ignacio Girona y Vilanoba; de la de Levante, a D. José Montesinos y Checa; de la de Andalucía oriental, a D. José Márquez y Márquez; de la de Andalucía occidental, a D. Antonio de Medina Garvey, conde de Campo Rey; de la de Extremadura, a D. Manuel Losada y Sánchez Arjona, conde de Ba-gaes; de la de León, a D. Antonio Monedero y Martín; de la de Galicia, a don Vicente Riestra y Calderón; de la de Vascongadas, a D. Jesús Elorz y Elorz; de la de Cantabria, a D. José Antonio Quijano de la Colina; de la de Aragón, a D. Jorge Jerdana Mompeón, y de la de Canarias, a D. Adán del Castillo y Westerling.

LOS SEGUROS AGRÍCOLAS

Del 5 al 11 de noviembre próximo se celebrará en Madrid una conferencia técnico-social, encargada de proponer los medios más adecuados para la implantación de los seguros sobre los riesgos de la Agricultura y Ganadería.

Estos seguros serán:

Seguro de cosecha contra los riesgos siguientes: pedrisco, incendio, heladas y nieblas, plagas del campo.

Seguro de animales contra los riesgos de muerte, pérdida o robo.

Los temas que han de ser examinados en la Conferencia serán los siguientes:

I. Seguro contra el pedrisco.

a) Conveniencia del establecimiento de una Caja Nacional a base de mutualidad.

b) Estudio de la delegación de este cometido a la Caja de Seguros mutuos contra el pedrisco de la Asociación de Agricultores de España, dándole carácter nacional con inspección e intervención directa del Estado, y en caso afirmativo, forma práctica de efectuarlo.

c) Relaciones económicas y sociales entre las Cajas de seguros mutuos contra el pedrisco, regionales y la entidad nacional.

d) Cooperación de las provincias por medio de sus Diputaciones a la extensión y propaganda de esta clase de seguro.

II. Seguros contra el incendio de cosechas.

Estudio del reaseguro y de las garantías que ofrecen las entidades aseguradoras libres.

III. Seguros contra las heladas, nieblas y plagas.

Recopilación y ordenación de datos estadísticos y métodos conducentes al planteamiento inicial de esta clase de seguros.

IV. Seguros de animales.

a) Reaseguro de los que se hayan establecidos.

b) Recopilación y ordenación de datos y métodos conducentes a la implantación de estos seguros en las ganaderías vacuna, lanar y de cerda, así como en otra clase de animales explotados en la Agricultura y que hoy no disfrutan de tal beneficio.

V. Límites convenientes de estos seguros, por lo que afecta a su aplicación en orden a servir de garantía para las operaciones del crédito agrícola.

La conferencia tendrá carácter consultivo, y sus conclusiones y propuestas serán sometidas al Gobierno para las resoluciones que entienda convenientes a la mayor difusión y aplicación de los seguros agrícolas.

Se invitará a ser representadas por dos Delegados en la Conferencia, a las entidades siguientes:

Dirección General de Agricultura, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Comisario General de Seguros, Observatorio Central Meteorológico, Caja Central de Crédito, Junta Consultiva Agronómica, Consejo Forestal, Delegación Social Agraria, Asociación de Agricultores de España, Asociación General de Ganaderos del Reino. Confederación Católica Agraria, Unión Agraria Española y Escuela de Veterinaria.

Asimismo serán invitadas para que nombren un representante a las Diputaciones Provinciales y a la Asociación de la Prensa de Seguros y Financiera, Asociación de Labradores de Zaragoza, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Liga de Agricultores y ganaderos de Salamanca, Fomento Agrícola de Andalucía.

Serán igualmente invitadas las Cámaras Agrícolas, que para este efecto se consideran como una sola entidad y con derecho a nombrar seis representantes.

Las entidades o particulares que tengan establecidas alguna modalidad de seguro agrícola, o hayan realizado estudios sobre el particular, quedan invitadas a remitir notas o Memorias referente al particular, que serán revisadas y analizadas por la Conferencia. Estos trabajos se deberán dirigir al Secretario de la Conferencia.

Será Presidente de la Conferencia, el Ministro de Fomento, ejerciendo la Vicepresidencia el Director general de Agricultura.

La Secretaría de la Conferencia estará a cargo del Jefe del Negociado de Mejoras Agrarias.

Mùgica, Arellano y C.^a

INGENIEROS

PAMPLONA, ZARAGOZA, LOGROÑO

Maquinaria agrícola

SEGADORAS-ATADORAS MAC-CORMIK

SEGADORAS-AGAVILLADORAS MAC-CORMICK

LAS MAS ACREDITADAS

Trilladoras económicas

Tractores Titán

Rastros de caballo, espiadoras, gradas, arados, avantrenes,
trillos, etc., etc.

Grandes facilidades para el pago

Exposición en la Cámara Agrícola de Guadalajara, a la cual podrán dirigirse los señores asociados, que así obtendrán las bonificaciones que a esta Sociedad hemos concedido.



LA CASA BRUSTIS & C.^{IE}

36, RUE ALSACE-LORRAINE

TOULOUSE (Francia)

hace saber a todos los productores y fabricantes españoles interesados en la exportación de sus artículos, que compran al contado, toda clase de artículos de alimentación, primeras materias para industrias y manufactura en general.

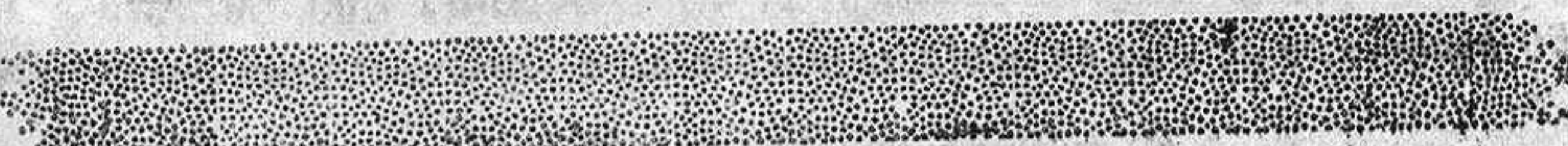
Aceptan la compra-venta en comisión entre Suiza, Francia y España.

Admiten representaciones de casas serias con carácter exclusivo para la Región de Midi o toda Francia; cuentan con agentes en todas las poblaciones.

Aseguran el transporte internacional de sus mercaderías en barcos y vagones de su propiedad.

Solicitan representantes activos y bien conocedores del comercio local en todas las poblaciones de España.

Ofrecen referencias en todos los bancos establecidos en Toulouse



 OBRA NUEVA 

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

— POR —

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

 DOS PESETAS 

De venta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle Miguel Fluiteris, 20; en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4, y en la librería de los sucesores de don Antero Concha, Plaza de Correos, 2

CENTRO VITÍCOLA

EDUARDO CORBELLA

— INGENIERO —

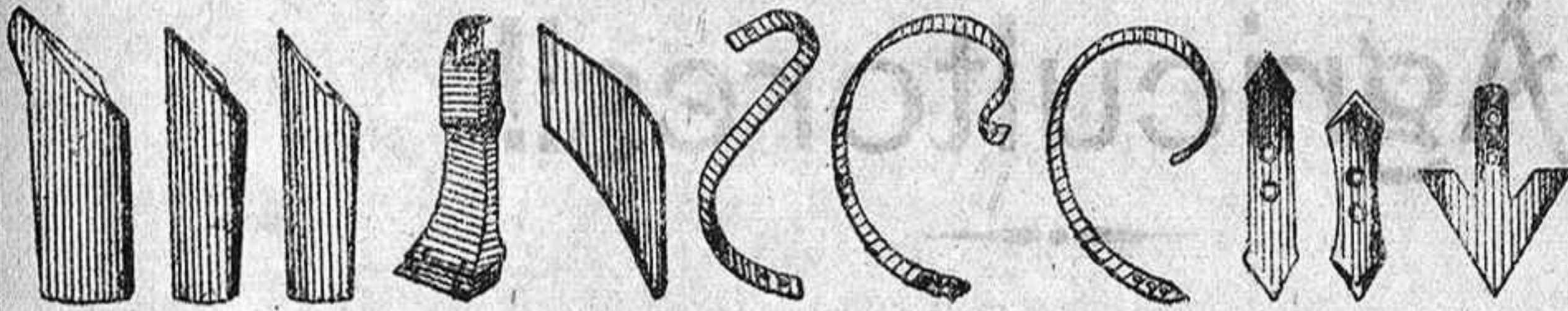
Cardedeu (Barcelona)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectolitros de vino en adelante por hectárea

En cultivo extensivo, ocho kilos o más de uva por cepa



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

Sembradoras Cultivadores Gradas y Arados en general

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

Piezas de Recambio - -

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

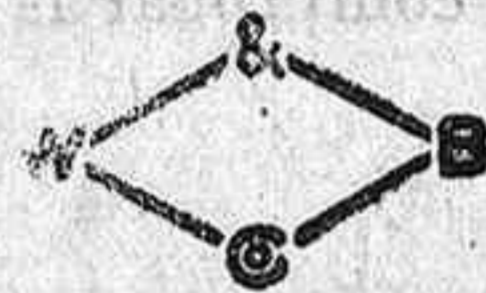
Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDES DESCUENTOS :-: Pedid Catálogo 1914 y lista de precios B, a

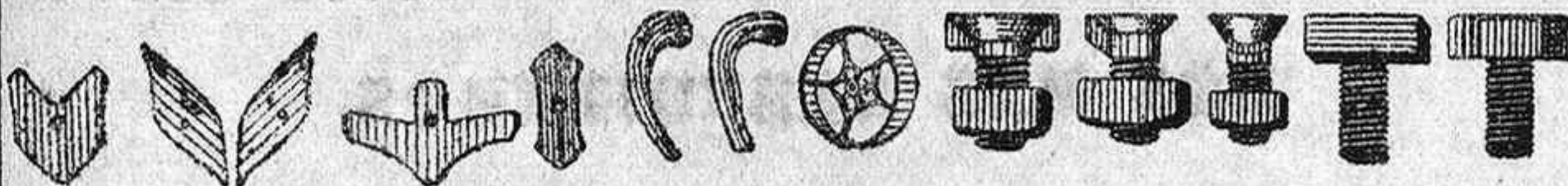
Juan : H. : Schwartz

:- Córdoba (Andalucía) :-

Las secciones de cuchillas para segadoras con esta marca son reputadas por su buen acabado y calidad superior.



Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO

¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primero.—Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Superfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato 18/20 % más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.

Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDID LOS SUPERFOSFATOS 18/20 % "MARCA CROS

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

MANUEL CANALEJAS